



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

**DECRETO ALCALDICIO N° 0794.-
QUILLÓN, Abril 30 de 2014.-**

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 674 de fecha 21.04.2014, que instruye nuevo procedimiento en las firmas de Documentos que emanan de Alcaldía;
2. Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
3. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la región del Bio- Bio;
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **RECTIFIQUESE** a partir de esta fecha, Decreto Alcaldicio N° 674/2014, en su punto N° 6, en relación al tamaño de la letra para la confección de Decretos Alcaldicio, reduciéndose de tamaño 14 a tamaño 12, en letra arial.
2. Quedan fuera de esta modalidad, los formatos externos que vienen de Servicios Públicos y cuando haya solicitud expresa de otra modalidad.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/ovg.-
DISTRIBUCION

- DIRECCIONES MUNICIPALES
- ALCALDIA
- SERVICIOS INCORPORADOS
- ARCHIVO SECMU